

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Anuncio de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Huesca sobre subasta de bienes muebles.*

Deudor: «Alfalfas de Jaca, Sociedad Limitada». Expediente: B22131924ALF. Deudas: Principal 42.453.355 pesetas; intereses y costas 6.900.000 pesetas. Lugar de subasta: Plaza de Navarra, 11, Huesca. Fecha de subasta: 24 de noviembre de 2000, a las diez horas.

#### Bienes a enajenar

Bien 1: Planta de cogeneración, compuesta por cuatro motores diésel: Dos son «Deutz» y dos son «Mitsubishi».

Un motor «Deutz», con número de serie CH NR G495 2896.

Un motor «Deutz», con número de serie CH NR H624 0897. Con sus correspondientes transformadores y cuadros eléctricos.

Un motor «Mitsubishi», con número de serie 3780730100.

Un motor «Mitsubishi», con número de serie 10432. Con sus correspondientes transformadores y cuadros eléctricos.

Tipo de primera subasta: 141.770.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 106.327.500 pesetas.

Bien 2: Furgoneta mixta «Citroën», C-15 D, matrícula HU-2033-H.

Tipo primera subasta: 50.000 pesetas. Tipo segunda subasta: 37.500 pesetas.

Bien 3: Pala cargadora «Carterpillar», 950-B, matrícula NA-66739-VE.

Tipo de primera subasta: 3.500.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 2.625.000 pesetas.

Bien 4: Remolque «Juscáfresa», AJ-50, matrícula HU-53110-VE.

Tipo de primera subasta: 1.800.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 1.350.000 pesetas.

Bien 5: Máquina agrícola arrastre 1 eje, «Juscáfresa», matrícula HU-52011-VE.

Tipo de primera subasta: 1.400.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 1.050.000 pesetas.

Bien 6: Pala cargadora «Carterpillar», modelo 930, número de serie 79J4823.

Tipo de primera subasta: 2.000.000 de pesetas. Tipo de segunda subasta: 1.500.000 pesetas.

Bien 7: Compresor de aire, marca «Mclaren», LT500 HP10, código 70TW905MA0036.

Tipo de primera subasta: 310.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 232.500 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Las de los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre). Figuran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», número 203 de 4 de septiembre de 2000, y expuestas en el tablón de anuncios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en plaza de Navarra, 11, de Huesca.

Huesca, 20 de octubre de 2000.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Carlota Mur Aguado.—59.446.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos sobre edicto de 2 de octubre de 2000, por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación A15TC-3.091, don Antonio López Delgado, y documento nacional de identidad número 44.251.859, adscrito al CAM-2 de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, incurso en los expedientes SGP253/00 y SGP390/00, y que se encuentra en ignorado paradero.*

Don Xavier Marzal i Salmador, perteneciente al Grupo C. Instructor del expediente disciplinario SGP253/00, que se sigue al funcionario don Antonio López Delgado, con documento nacional de identidad número 44.251.859 y número de Registro de Personal A15TC-3.091, del Grupo E, con destino en la unidad de CAM-2 de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, actualmente en ignorado paradero.

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que, por este mi edicto, se cita, llama y emplaza al indicado funcionario, actualmente en ignorado paradero; cuyo último domicilio lo tuvo en calle Trafalgar, 39, 4.º de Barcelona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en esta Área de Sanciones, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en calle Àngel Baixeras, sin número, puerta D, planta segunda, edificio de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, para proceder a practicar el trámite de vista del expediente SGP253/00, y notificarle el pliego de cargos del expediente SGP390/00, apercibiéndole de que, de no atender este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes, pudiéndole parar el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber igualmente que este acto es de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno.

Barcelona, 2 de octubre de 2000.—El Instructor, Xavier Marzal i Salmador.—59.595.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

#### *Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial en Lleida, de 18 de septiembre de 2000, por la que se otorga a la empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», la autorización administrativa y declaración de utilidad pública del proyecto correspondiente a las instalaciones de distribución de gas natural, red de distribución a Anglesola.*

La empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima» con domicilio social en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20 y 22, solicitó la autorización administrativa del proyecto correspondiente a las instalaciones de distribución de gas natural, red de distribución a Anglesola, y el reconocimiento de

utilidad pública de las mencionadas instalaciones según la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

La mencionada empresa ha presentado el correspondiente proyecto, en el que se definen las instalaciones necesarias para la realización del proyecto de distribución de gas natural, red de distribución a Anglesola.

Términos municipales afectados: Tàrrega, Vilagrassa y Anglesola.

Características principales de la instalación:

Red de distribución de Anglesola en alta presión A (APA):

Origen: Estación de regulación y medida de Tàrrega (ERM-03-12).

Final: Armario de regulación APA/MPA de Anglesola.

Longitud: 2.411 metros.

Diámetro: 3 pulgadas.

Material: Acero API-5L Gr B.

Grueso: 3,2 milímetros.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.

Armario de regulación APA/MPA de Anglesola: Ubicado en el punto kilométrico 1,400 de la carretera C-148 de la N-II a Binéfar.

Características:

Caudal nominal normalizado: 500 Nm<sup>3</sup>/h.

Presión de cálculo y máxima de servicio de la conducción en la zona de entrada: 16 bar.

Presión de salida: 0,4 bar.

Red de distribución en media presión A (MPA) a Anglesola:

Origen: Armario de regulación APA/MPA de Anglesola.

Final: Ramificaciones del núcleo urbano.

Diámetros: De 200 a 63 milímetros.

Longitud: 5.400 metros.

Material: Polietileno SDR-11.

Presión máxima de servicio efectiva: 0,4 bar.

Las canalizaciones de acero del proyecto se protegerán mediante un sistema de protección catódica con inyección de corriente procedente del emisor, que se instalará en la estación de regulación y medida de Tàrrega (ERM-03-12).

A lo largo de la instalación se prevé instalar un conducto protector del sistema de telecontrol, dentro de la misma zanja de la tubería de gas natural, en cuyo interior se ubicarán los cables de teleinformación correspondientes.

Presupuesto total: 98.385.322 pesetas.

La solicitud de autorización administrativa, en la que se adjunta la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en cumplimiento del artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3123, de 18 de abril de 2000; en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 19 de abril de 2000, y en los periódicos «La Mañana» y «Segre» de 25 de abril de 2000.

Paralelamente se envió la correspondiente separata del proyecto a los ayuntamientos y a los organismos oficiales afectados, la mayoría de los cuales han emitido informe favorable o con condicionantes técnicos que la beneficiaria tendrá en cuenta en el momento de realizar la obra.

Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Cumplidos los trámites administrativos que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles; el Decre-